



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0002808/2017

CÓRDOBA, 17 MAY 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos y egresados en el seminario electivo no permanente "El acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento" efectuada por la Lic. Raquel Esquinasy; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 164/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Esquinasy las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaboración en coordinación y dictado de las actividades prácticas, tareas operativas como coordinación de algunas actividades prácticas, corrección de trabajos prácticos, tutorías y seguimiento personal del alumno; colaboración en el dictado y organización de alguna temática en particular, que sea de su interés dentro de los contenidos incluidos en el seminario, donde pueda comprobarse la idoneidad para llevarla a cabo; colaboración en corrección de parciales y trabajos finales; presentación de ateneos clínicos.

Que a fs. 19 se solicita se amplie el cupo de ingreso al seminario a 4 (cuatro) colaboradores egresados.

Que Secretaría Académica indica que con relación a esta solicitud considera conveniente que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que éste evalúe autorizar el desempeño de los postulantes que quedaran en el puesto 3º y 4º del orden de mérito: Pablo Gustavo SILVETTI y María Celeste PAVÓN.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "El acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento", a cargo de la Lic. Raquel Esquinasy; a los siguientes licenciados:

- Verónica Soledad ECHEVARRÍA, DNI: 26.673.322
- Gabriela Luciana DAROS, DNI: 33.415.210

ARTÍCULO 2º: Ingresar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para que éste evalúe el pedido del seminario electivo no permanente "El acompañamiento


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0002808/2017

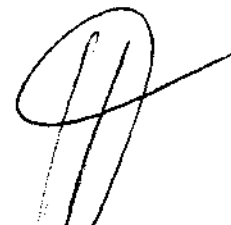
terapéutico como dispositivo de tratamiento", de incorporar 2 (dos) colaboradores egresados más a los solicitados en primera instancia, aumentando a un total de 4 (cuatro).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **633**



Dr. GERMAN PERRENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA